

Objetivo cumplido: los médicos se aseguran el título de máster

El Ministerio de Educación se compromete con el Foro de la Profesión Médica a elaborar un real decreto que lo confirme



Imágenes de la manifestación del 23 de octubre

Tras meses de duras negociaciones y una manifestación, llevada a cabo el pasado 23 de octubre, que sacó a miles de médicos a la calle,

el Ministerio de Educación ha recibido hoy a los máximos representantes del Foro de la Profesión Médica para comunicarles que donde dijo "digo" ahora dirá "diego", es decir, que los futuros licenciados en Medicina saldrán de las facultades con el título de máster bajo el brazo.

Se pone fin así a un casi *kafkiano* proceso previo en el que ni siquiera estaba claro que los estudiantes obtuvieran tras los seis años de estudios el reconocimiento de médicos. En los planes previos de Educación para adaptar a España el Plan Bolonia (una iniciativa a nivel europeo con la que se pretendía coordinar los currículos y titulaciones universitarias) se hablaba de "graduados en el área de salud con el área de Medicina", lo cual, eso sospechaba la profesión, suponía algo más que dilatar innecesariamente algo tan sencillo de nombrar y reconocer como es la palabra *médico*.

Junto a ello los facultativos pedían también que los 360 créditos que conforman el currículo académico dieran acceso, tal como se contempla en la inmensa mayoría de las trasposiciones llevadas a cabo en los demás países europeos, al título de máster, que es el inmediatamente anterior al nivel de doctor. Por el contrario, las autoridades educativas habían previsto concederles la titulación de "graduados", para lo que según lo convenido en la iniciativa europea sólo son necesarios 240 créditos.

PRÓXIMO REAL DECRETO

En el encuentro de hoy --al que han asistido **Juan José Rodríguez Sendín** (Organización Médica Colegial), **Patricio Martínez** (Confederación Estatal de Sindicatos Médicos), **Avelino Ferrero** (Federación de Sociedades Científicas), **Joaquín García-Estañ** (Asamblea Nacional de Decanos de Facultades de Medicina) y **Lucas de Toca** (Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina)--, el Ministerio ha accedido a la demanda de los profesionales.

Lo ha hecho tras disponer de un informe técnico, elaborado por cuatro expertos designados por el Ministerio, de acuerdo con el cual los 360 créditos de la carrera incluyen todas las competencias requeridas para el nivel de máster, tal como por otra parte habían sostenido contra viento y marea los decanos y estudiantes.

Así las cosas, Educación se ha comprometido con el Foro de la Profesión Médica a remitirle en breve un borrador de real decreto en el que se contemplen las aspiraciones de los facultativos.

Patricio Martínez, portavoz del Foro y secretario general de los sindicatos médicos (**CESM**) se mostraba hoy muy satisfecho con lo conseguido. "Hemos trabajado duro y, lo que es más decisivo aún, lo

hemos hecho a partir de la unidad y determinación de toda la profesión. Si además estaba claro que era una petición muy justa, lo lógico es que el resultado fuera el que hemos obtenido, aunque no siempre que uno tiene razón se sale con la suya... Pero hoy sí, así que estamos de enhorabuena tanto por el éxito en sí mismo como porque nos ha permitido a los médicos ser conscientes de lo que podemos conseguir en el futuro si seguimos trabajando unidos.”

Durante la reunión en el Ministerio el Foro también ha tenido palabras de consideración para **Felipe Pétriz**, ex director general de Universidades hasta hace unos días (ahora es Secretario de Estado de Investigación en Industria), por constarle su buen hacer a la hora de encauzar y llevar a buen término la reclamación de los médicos.

17 octubre 2009

Web CESM